



CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. GLOSARIO	2
4. DESARROLLO.....	3
4.1. Cronograma de ejecución del Plan	3
4.2. Seguimiento y Control del Plan.....	4



1. OBJETIVO

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META
Definir y ejecutar las actividades operativas necesarias para fortalecer la implementación, el seguimiento y la mejora continua del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) en la Dirección General Marítima durante la vigencia 2026; Así como garantizar la aplicación efectiva de los controles establecidos en la norma ISO/IEC 27001:2022, promoviendo la gestión integral de los riesgos de seguridad y privacidad, la protección de los activos de información y el cumplimiento de las políticas institucionales en todos los procesos de la Entidad.	Desarrollar el Cronograma para la vigencia 2026, establecido en la Tabla 1. Tareas del Plan.	100%

2. ALCANCE

La formulación, coordinación y ejecución de este plan estará a cargo del Oficial de Seguridad de la Información (OSI) de la Dirección General Marítima - DIMAR, integrante del Grupo TIC (GRUTIC). El plan tiene alcance institucional, aplicando a todos los procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación, tanto en la sede central como en las Unidades Regionales y Capitanías de Puerto, garantizando una gestión homogénea y coordinada de la seguridad y privacidad de la información en toda la Entidad.

Asimismo, su implementación se articula con los lineamientos del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), la norma ISO/IEC 27001:2022 y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), asegurando coherencia con las políticas y objetivos estratégicos institucionales.

3. GLOSARIO

Activo de información: se refiere a cualquier información o elemento que tiene valor estratégico para los procesos de negocio de la Entidad. (Sistemas, soportes, edificios, hardware, recurso humano).

Confidencialidad: Propiedad que garantiza que la información no sea accedida, ni sea revelada a personas, Entidades o procesos no autorizados.

Control: Toda actividad o proceso encaminado a mitigar o evitar un riesgo. Incluye políticas, procedimientos, guías, estructuras organizacionales, buenas prácticas y que pueden ser de carácter administrativo, técnico o legal. En la entidad se aplica por medio de la declaración de aplicabilidad.

PLAN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

E3 – Gobierno y Gestión de las TIC
E3-PLA-004 v4



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Disponibilidad: Principio que garantiza que la información esté accesible y utilizable cuando lo requieran las personas, Entidades o procesos autorizados.

Integridad: Principio que garantiza que la información sea exacta, coherente y completa desde su creación hasta su destrucción.

Inventario de activos: Lista de todos aquellos recursos (físicos, de información, software, documentos, servicios, personas, reputación de la organización, etc.) dentro del alcance del SGSI, que tengan valor para la organización y necesiten por tanto ser protegidos de potenciales riesgos.

ISO 27001: Estándar para sistemas de gestión de la seguridad de la información adoptado por ISO. Es certificable. Primera publicación en 2005, segunda publicación en 2013, tercera publicación en 2022.

MSPI: Modelo de seguridad y privacidad de la Información.

Riesgo: Posibilidad de que una amenaza concreta pueda explotar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información.

Seguridad de la Información: Consiste en resguardar y proteger la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que maneja la Entidad, mediante un conjunto de medidas preventivas y correctivas.

SGSI: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

4. DESARROLLO

4.1. Cronograma de ejecución del Plan

Tabla 1. Tareas del Plan

Nº	NOMBRE DE LA TAREA O ENTREGABLES	FECHA INICIAL PLANEADA	FECHA FINAL PLANEADA	RESPONSABLE
1	Presentar ante la Alta Dirección el conjunto de planes del MSPI 2026 (E3-PLA-003 Plan Capacitación, sensibilización y comunicación de seguridad de la información, E3-PLA-004 Plan de seguridad y privacidad de la información – E3-PLA-005 Plan de Tratamiento de Riesgos) para revisión, aprobación y formalización institucional.	01-02-2026	01-03-2026	Oficial de Seguridad de la Información
2	Desarrollar el plan de capacitación sensibilización y comunicación de seguridad de la información para la vigencia 2026.	01-03-2026	15-12-2026	Oficial de Seguridad de la Información

**PLAN
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN**

E3 – Gobierno y Gestión de las TIC
E3-PLA-004 v4



Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Nº	NOMBRE DE LA TAREA O ENTREGABLES	FECHA INICIAL PLANEADA	FECHA FINAL PLANEADA	RESPONSABLE
3	Actualización y validación de la Declaración de Aplicabilidad conforme a ISO 27001:2022	01-04-2026	30-07-2026	Oficial de Seguridad de la Información
4	Actualización del inventario de activos de información (P5 MSPI) con clasificación C-I-A	01-02-2026	15-08-2026	Oficial de Seguridad de la Información
5	Medición trimestral del indicador Porcentaje de avance en la implementación de los controles ISO 27001 y del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información MSPI	01-01-2026 01-04-2026 01-07-2026 01-10-2026	06-04-2026 06-07-2026 05-10-2026 07-01-2027	Oficial de Seguridad de la Información
6	Revisión y ajuste de políticas y procedimientos de seguridad de la información.	01-05-2026	31-08-2026	Oficial de Seguridad de la Información
7	Implementación de mecanismo de monitoreo y correlación de eventos.	01-08-2026	30-11-2026	Oficial de Seguridad de la Información
8	Revisión y actualización de roles y responsabilidades para la protección de activos	01-08-2026	30-11-2026	Oficial de Seguridad de la Información
9	Presentación del informe anual de avances del MSPI 2026 ante la Dirección General	10-09-2026	28-11-2026	Oficial de Seguridad de la Información
10	Elaborar reporte trimestral del indicador Porcentaje de vulnerabilidades mitigadas	01-01-2026 01-04-2026 01-07-2026 01-10-2026	06-04-2026 06-07-2026 05-10-2026 07-01-2027	Oficial de Seguridad de la Información
11	Definición del Plan Operativo MSPI y Plan de Tratamiento de Riesgos 2027.	01/10/2026	30/11/2026	Oficial de Seguridad de la Información
12	Verificar el plan de seguimiento, evaluación y análisis para el MSPI.	01/03/2026	01/12/2026	Oficial de Seguridad de la Información
13	Elaborar reporte trimestral del indicador Respuesta a incidentes de Ciberseguridad	01-01-2026 01-04-2026 01-07-2026 01-10-2026	06-04-2026 06-07-2026 05-10-2026 07-01-2027	Oficial de Seguridad de la Información

En cumplimiento del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI), el presente plan será sometido a revisión y aprobación por parte de la Alta Dirección, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y la asignación de recursos necesarios para su ejecución.

4.2. Seguimiento y Control del Plan

El control de las actividades del plan será efectuado por el Oficial de Seguridad de la Información de la Dimar, por medio de la presentación de informes de gestión, las actividades se encuentran cargadas como tareas y responsabilidades del Oficial de Seguridad de la Información en la plataforma SIMEC, con las cuales se realizará seguimiento a la ejecución de estas.